



**HOSPITAL REGIONAL DR. JOSÉ MARÍA CABRAL Y BÁEZ (HRJMCB)**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA 6TA**

**HRJMCB-DAF-CD-2026-0105**

**Santiago  
República Dominicana**

**MARZO 2026**

## Objetivo

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para el HOSPITAL REGIONAL DR. JOSÉ MARÍA CABRAL Y BÁEZ (HRJMCB) de acuerdo con las condiciones fijadas en el TDR y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificado bajo el rubro -clase- **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA 6TA** por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **31160000**

## Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir los ítems a continuación:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	CINTA P/ ESCALERA NEGRA	UND	1	610 2X 60
2	CERRADURA P/ BAÑO INOX	UND	10	V1920-MA-US32D
3	BISAGRA INVISIBLE HIDRAULICA CORTO	UND	15	600-SB
4	BISAGRA INVISIBLE HIDRAULICA SEMI CURVA	UND	10	610 ACLB
5	LLAVE STILSON 12	UND	1	87-623
6	LLAVE ALLEN 20 PZAS	UND	1	69-255
7	DESTORNILLADOR STRIA	UND	2	60-002S/STMT
8	DESTORNILLADOR PLANO 6.5 X 100MM	UND	2	STMT 60826-84
9	DISCO DIAM. SEG. TUBO 4 1/2	UND	2	110X22.23 TUR
10	THINNER UNIVERSAL TUCAN	GLS	1	091001-1
11	OXIDO TUCAN	GLS	1	BLANCO
12	OXIDO TUCAN	GLS	1	GRIS
13	BROCHA SIMPRES CERDA NEGRA	UND	2	35/4/9

14	PINTURA EPOXICA ESMALTE / CATALIZADOR	GLS	1	BLANCO 100
15	TOMA CTE DOBLE 2PT 15 A	UND	6	AF2228EB
16	INTERRUPTOR DOBLE 1P 15 BLANCO	UND	6	AF2200EB
17	PULIDORA ANGULAR 4 1/2 1000 W	UND	1	STGS1011-B3
18	CINCEL PLANO 300 18 X 22MM	UND	1	12 X3/4X7/8
19	CAPACITADOR DE MARCHA 60MFD 370 V	UND	3	60-4D-73
20	CAPACITADOR DE MARCHA 40MFD 370 V	UND	3	40-4E/40-4D
21	BREAKER DOBLE GRUESO	UND	1	THQL2150 50 AMP
22	CONTACTOR 50/3	UND	1	QCA-503
23	TIMER DELAY / INTERRUPTOR	UND	3	QTD-068E
24	POWER PACK / ARRANCADOR	UND	2	QSP-10E
25	MANOMETRO R-410	UND	1	QM-410
26	TAPE VINYL SCOTCH NEGRO	UND	5	33-6132
27	TUBO FLX / MEZCLADORA MONOMANO	UND	6	7/8X3/8X20
28	TUBO FLX / MEZCLADORA MONOMANO	UND	6	3/8X29.5
29	MEZCLADORA LAVAMANO	UND	3	44012H
30	DESAGUE D/ PUSH	UND	3	11 /4X8 UP3374
31	BOQUILLA P/ LAV PLASTICA SENCILLA	UND	3	UP1610 11/4X5
32	LLAVE DOBLE P/ LAVAMANO	UND	1	P03120
33	ADAPTADOR MACHO	UND	3	1/2X12MM4001212
34	ADAPTADOR HEMBRA POLIPRO L. VERDE	UND	3	20-1/2MM

35	TEFLON EN ROLLITO AMARILLO 0.20M X 0.30G	UND	2	3/4X520
36	ADAPTADOR HEMBRA PVC	UND	3	46054
37	ADAPTADOR MACHO PVC	UND	3	46054
38	CINTA P/ DESTAPAR TUBERIA 10	UND	1	H16065 3MTS
39	EXTENCION MECANICA DE ENTRADA 1/4	UND	1	2221-04
40	CUBO MECANICO DE PROFUNDIDAD 1/4 10MM	UND	1	223510M
41	CHICHARRA 1/4	UND	1	2761-55F
42	PEGACOL PEG / CERAMICA	UND	1	50 LB.80FDAS
43	LIMPIADOR DE CRISTALES VIDREX	UND	1	DL-2413-5
44	ESPATULA DE ACERO 10CM 4	UND	1	175/10
45	PAPEL 35% ECONOMY 60X100	PIE	30	11235/GSN1AS
46	LIQUIDO P/ ELIMINAR TINTADO D/ VEHICULO	UND	1	1318004
47	CEMENTO BLANCO	FUNDA	2	FDA. 5 LBS 2.25

### Condiciones de Facturación y Pago

El pago se realizará en un máximo de 120 días, conforme a la política de pagos

El proveedor deberá presentar factura con sello del área requirente y de suministros.

La factura debe venir acompañada del conduce firmado y la orden de compra.

Los bienes deben ser depositados en el Almacén indicado en las Notas Importantes, con un conduce firmado y sellado por el Proveedor.

Para los procesos que se ejecuten con facturación continua, será necesario emitir un contrato, aparte de la orden de compra notificada.

Tanto para la etapa de adjudicación del proceso, como para el momento del pago de la factura depositada, los Proveedores deberán estar al día con los impuestos correspondientes.

Factura electrónica (comprobante gubernamental)

## Documentación a Presentar

- oferta económica

Todo lo anterior es obligatorio. La falta de uno descalifica la oferta.

## Notas importantes

- El proveedor deberá cumplir con toda la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencia (TDR).
- El oferente deberá ofertar las cantidades solicitadas en estos términos de referencia (TDR), no se permitirá la oferta parcial.
- La oferta y sus especificaciones debe estar presentada en el idioma **ESPAÑOL**.
- Es recomendable que los oferentes completen los formularios cargados al proceso, para homogeneidad de presentación de ofertas.
- Los oferentes deberán de cumplir con la **TOTALIDAD** de requerimientos técnicos de los ítems en que estén participando. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados para el ítem en cuestión.
- Es recomendable que los oferentes estén registrados como beneficiarios del Estado en su RPE, para que la institución pueda realizar el pago, en caso de no ser beneficiario del estado deberán actualizar su RPE en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, luego de notificar la adjudicación.
- Los productos deberán ser entregados en: Hospital Regional Dr. José María Cabral y Báez Calle Sabana Larga esq. Av. 27 de Febrero, Santiago, Rep. Dom.
- Solo se recepcionarán ofertas por el **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** o en físico en un sobre cerrado y debidamente identificado.

## Presentación de oferta

**El oferente puede enviar su oferta vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** <https://portal.comprasdominicana.gob.do> o de manera presencial en un sobre debidamente sellado e identificado, en el Departamento de Compras y Contrataciones del HOSPITAL REGIONAL JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ, en horario de 8:00am a 4:00pm.

Para consultas, pueden escribir al correo [compras@hospitalcabralybaez.com](mailto:compras@hospitalcabralybaez.com), o vía mensajería del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

### **Criterios de Evaluación**

La evaluación se realizará por lote completo de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos técnicos establecidos en estos Términos de Referencia y a la vez ofrezca el menor precio, en atención al artículo 4 de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones, el cual establece que *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente”*

### **Valor referencial**

El valor referencial para esta compra asciende a **RDS\$ 67,554.1** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

